



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210000800	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Conjunto Residencial San German	28/02/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Calendado 14 De Mayo De 2021, Que Ordenó No Librar Mandamiento De Pago Y Devolver Los Anexos De La Demanda Junto Con El Archivo Del Expediente, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Concedase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Demandante, Contra El Auto De Fecha 14 De Mayo De 2021 Notificado Por

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f75ec9f1-d797-410f-9346-535ae6cf33d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 1 De Marzo De 2022



Estado Del 18 De Mayo Del
Mismo Año, Por Medio Del
Cual Se Ordenó No Librar
Mandamiento De Pago, Y
Consecuencia, Se Ordena
Remitir El Expediente A La
Sala Laboral Del Honorable
Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla, Para Lo De
Su Competencia.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f75ec9f1-d797-410f-9346-535ae6cf33d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 1 De Marzo De 2022



08001310501320210005800	Ordinario	Jannelys Arrieta Forero	Instituto Para El Riesgo Cardiovascular Irc Ips Sas	25/02/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Instituto Para El Riesgo Cardiovascular Y Obstétrico Irc Ips Sas.Segundo: Fíjese El Día Veintinueve (29) De Marzo De 2.022 A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibídem.
08001310501320200023100	Ordinario	Jose Luis Mejia Quintero	Santorini Sas	25/02/2022	Auto Fija Fecha - Rimero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada Promotora Santorini Sas En Liquidación, De Conformidad Con El Artículo 301 Del C.G.P.,

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f75ec9f1-d797-410f-9346-535ae6cf33d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 1 De Marzo De 2022



Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral Por El Artículo 145
Del C.P.T.S.S. Segundo:
Téngase Por Contestada
La Demanda Por Parte De
La Demandada Promotora
Santorini Sas En
Liquidación. Tercero: Fíjese
El Día Treinta (30) De
Marzo De 2.022 A Las 9:00
A.M, Para Llevar A Cabo
La Audiencia De Que Trata
El Artículo 77 Del Cptss Y
De Reunirse Las
Condiciones, La Audiencia
Del Artículo 80 Ibídem.
Cuarto: Por Secretaría,
Córrase Traslado A La
Parte Demandante De La
Excepción Previa
Denominada No
Comprender La Demanda

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f75ec9f1-d797-410f-9346-535ae6cf33d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 1 De Marzo De 2022



Todos Los Litisconsorcios
Necesarios Propuesta Por
La Demandada, Por El
Término De Tres (3) Días,
De Conformidad Con El
Artículo 101 Del C.G.P., En
Concordancia Con El
Artículo 110 Ibidem,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral Por El Artículo 145
Del C.P.T.S.S.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfiya en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f75ec9f1-d797-410f-9346-535ae6cf33d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190030200	Ordinario	Miguel Angel De La Hoz Miranda	Sicte Sas	25/02/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese Fecha El Día Ocho (8) De Marzo De 2.022 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f75ec9f1-d797-410f-9346-535ae6cf33d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190018600	Ordinario	Roberto Alejandro Cepeda Movilla	Direccion Distrital De Liquidaciones - Alcaldia De Barranquilla	25/02/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte Del Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Y Por La Direccion Distrital De Liquidaciones.Segundo: Fíjese Fecha El Día Diez (10) De Marzo De 2022 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibídem.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f75ec9f1-d797-410f-9346-535ae6cf33d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 1 De Marzo De 2022



08001310501320190025100	Ordinario	Stepanova Viana Moreno	Colpensiones - Porvenir .-	25/02/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Y Por La Afp Porvenir S.A.Segundo: Fíjese Fecha El Día Nueve (9) De Marzo De 2.022 A Las 9:00 A.M, Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem.
08001310501320140068800	Ordinario	Yeris De Jesus Miranda Espejo	Pronticourier Express S.A.S	28/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f75ec9f1-d797-410f-9346-535ae6cf33d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 1 De Marzo De 2022



Superior Del Distrito
Judicial De Barranquilla,
Mediante Sentencia
Calendada 7 De
Septiembre De 2.021, Por
Medio De La Cual Modificó
Los Numerales 1,2 Y 3 De
La Sentencia De Fecha 4
De Junio De 2.019,
Proferida Por Este Juzgado
En El Sentido De: Primero:
Declarar Probada La
Excepción De Prescripción,
Salvo En Lo Que Tiene
Que Ver Con El Pago De
Aportes A La Seguridad
Social, Respecto De Los
Derechos Laborales
Surgidos Del Primer
Contrato De Trabajo
Sostenido Por Las Partes,
Esto Es, El
Correspondiente Al

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f75ec9f1-d797-410f-9346-535ae6cf33d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 1 De Marzo De 2022



Periodo: 1 De Marzo De 2.007 Al 31 De Enero De 2.008;Declárandose No Probada Dicha Excepción En Lo Atinente Al Últimocontrato Al Encontrarse Actualmente Vigente. Segundo: Declarar Que, Entre Laspartes En Contienda, Esto Es, Yeris De Jesús Miranda Espejo Ypronticourier Express S.A.S. Existieron Dos (02) Contratos De Trabajo Independientes Entre Sí, El Primero De Ellos De Tipo Verbal Desarrollado Desde El 1 De Marzo De 2.007 Al 31 De Enero De 2.008 Y, El Segundo A Término Fijo Ejecutado Desde El1 De Febrero De 2.008 Y Actualmente Vigente,

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f75ec9f1-d797-410f-9346-535ae6cf33d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 1 De Marzo De 2022



Dadas Las Razones
Expuestas En Esta
Providencia. Tercero:
Condenar A La Entidad
Demandada A Reconocer
Y Pagar Al Accionante Los
Créditos Laborales
Surgidos Durante El Último
Contrato De Trabajo A
Término Fijo Celebrado El
Día 1 De Febrero De 2.008
Y Actualmente Vigente, Los
Cuales, Acorte Del 31 De
Julio De 2.021 Y Sin
Perjuicio De Lo Que Siga
Causando Hasta Cuando
Se Mantenga Vigente El
Contrato, Corresponde A
Los Sigüientes Conceptos
Y Cuantías: A. Por
Concepto De Primas De
Servicios La Suma De
8.408.401,50. B. Por

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f75ec9f1-d797-410f-9346-535ae6cf33d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 1 De Marzo De 2022



				Concepto De Cesantías La Suma De 8.408.401,50. C. Por Concepto De Intereses Sobre Las Cesantías La Suma De1.009.008,18. D. Por Concepto De Vacaciones La Suma De 4.204.200,75. E. Por Concepto De Sanción Moratoria Del Art. 99 De La Ley 50 De 1.990, La Suma De93.967.348,88. Las Primas Y Vacaciones Al Momento De Cancelarse Deben Encontrarse Debidamente Indexadas, Y La Confirmó En Sus Demás Numerales, Sin Imponer Condena En Costas En Esa Instancia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f75ec9f1-d797-410f-9346-535ae6cf33d2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180024900	Ordinario	Zaluha Julizza Coba Vargas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agente Del Ministerio Publico Procurador Judicial Laboral, Agencia Nacional De Defensa Del Estado.	25/02/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese Fecha El Día Veinte (20) De Abril De 2.022 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f75ec9f1-d797-410f-9346-535ae6cf33d2